MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESOLUCION N°701 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURI ANUAL, A LA FIRMA " MOTORMARKET S.A." PARA LA PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA".----------

Minga Porã, 01 de octubre del 2.013.-

VISTO: El Dictamen del **Comité de Evaluación** para la **Adquisición de camioneta"**, y;

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de Evaluación se constata lo siguiente: *En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada según,* ***el Pliego de Bases y Condiciones****, eliminándose si es que no cumple con el suministro de la documentación sustancial o que dicha documentación sea insatisfactoria*, según consta en el Acta de Evaluación:.----------

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la oferta MOTORMARKET S.A, *ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos del llamado, y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, también ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, este Comité de Evaluación determina que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.*----------

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la adquisición de la Camioneta por concurso de oferta de licitación Pluri-anual", a la Empresa, MOTORMARKET S.A, *por la suma total de* ***Gs. 282.600.000 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones seiscientos mil)****, conforme a las Planillas de Computo Métrico y Presupuesto que anteceden*, de conformidad a las Planillas que consta en el Acta de Evaluación ----------

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215** de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORAEN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1° ***APROBAR,*** el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado para la adquisición de camioneta por concurso de oferta Pluri-anual", conforme a las fundamentaciones que anteceden.--

Art. 2° ADJUDICAR a la **Empresa:** "MOTORMARKET S.A .", ***al llamado*** para la adquisición de camioneta por concurso de oferta Pluri-anual", por un monto total de ***Gs. 282.600.000 (Guaraníes DOSCIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS MIL,*** de conformidad al Acta de Evaluación y acorde al exordio de la presente Resolución.--------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

Sr. Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal